

CIRCULAR EXTERNA
CE-2024-00155ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUCTIVO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN EN
EL ÁREA DE MOVIMIENTO

PARA: Comunidad Aeroportuaria – lado aire
DE: Gerencia de Operaciones
FECHA: lunes, 12 de agosto de 2024

OPAIN S.A., se permite informar a la comunidad aeroportuaria que se encuentra disponible en la página web <https://www.opain.co/page/seguridadoperacional> la versión 5 del Instructivo para la obtención del permiso de conducción en el área de movimiento del Aeropuerto Internacional El Dorado. En este instructivo se describe el paso a paso que deberán seguir las empresas interesadas en que sus colaboradores conduzcan en el lado aire en ejercicio de sus funciones.

A partir del 15 de enero de 2025, el Curso Permiso de Conducción en el Área de Movimiento tendrá una vigencia de 4 años; de acuerdo con lo anterior, invitamos a las empresas cuyo personal haya presentado el mencionado curso por última vez con fecha anterior al 31 de diciembre de 2020, enviar al personal que conduce en el lado aire a realizar un curso recurrente, de acuerdo con el cronograma establecido en la circular externa CE-2023-00239 **PROGRAMACIÓN CURSO PERMISO DE CONDUCCIÓN EN ÁREA DE MOVIMIENTO AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO AÑO 2024.**

Esperamos tengan presente esta invitación para la programación de su personal antes de la fecha indicada, con el fin de evitar inconvenientes en su proceso de renovación del permiso aeroportuario. Lo anterior puede ser verificado en el **INSTRUCTIVO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO V.5**

Para más información podrá escribir al correo electrónico seguridadoperacional@eldorado.aero

Cordialmente,

Fabio Marques da Silva
Gerente de Operaciones
OPAIN S.A.